

**APRUEBESE MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA DE
REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED
DE SALUD", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 1330 /2013

RECOLETA, **23 ABR. 2013**

VISTOS:

- El Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud", de fecha 14 de febrero de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 398 de fecha 20 de marzo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud".
- El Decreto Exento N°1466 de fecha 09 de abril de 2012, que aprueba "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud".
- La Resolución N°1832 de fecha 12 de diciembre de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Modificación de Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud".
- El Decreto Exento N°5055, que aprueba la Modificación de Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud".
- La Resolución N°2162 de fecha 21 de diciembre de 2012 que aprueba Modificación de Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. TENGASE POR APROBADA**, Modificación de Convenio denominado "**PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula decimosegunda del convenio, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.-
- 2.** En lo no modificado, sigue vigente el Convenio Original.
- 3. EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.011.001 "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud", Cuentas de gastos extrapresupuestarias, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.-
Centro de costo: 32.11.01 Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/mge.




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

